

*Madrid, 22 de julio de 2009*

Asistentes:

Vicepresidente	Luis Gámir Casares
Consejero	Antonio Colino Martínez
Consejero	Antoni Gurgu i Ferrer
Secretaria General	Purificación Gutiérrez López

Ausencias:

Presidenta	Carmen Martínez Ten (asuntos propios)
Consejero	Francisco Fernández Moreno (conferencia en Frascati, Italia)

En conformidad con el apartado 4º del artículo 4 de la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, en la redacción dada por la Ley 33/2007, de 7 de noviembre, de reforma de la citada Ley, en la presente reunión actúa como Presidente el Vicepresidente Luis Gámir Casares.

Convocatoria: 16 de julio de 2009.

ORDEN DEL DÍA:

- I. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA NÚM 1127 CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO CELEBRADA EL DÍA 15 DE JULIO DE 2009.
- II. ASUNTOS PARA LA TOMA DE DECISIÓN.

*Trámite normal*

1. C.N. Ascó: Instrucción Técnica Complementaria relacionada con el suceso de liberación de partículas radiactivas en C.N. Ascó I (AS1-127).
2. Informe sobre instalaciones radiactivas de trámite normal.
3. Propuesta de apreciación favorable de la Revisión 3 del Plan de Gestión de residuos radiactivos del PIMIC - Desmantelamiento del CIEMAT.
4. Propuesta de autorización de modificación de la Unidad Técnica de Protección Radiológica "Protección Radiológica Médica, S.L."
5. Contrataciones, Convenios y Acuerdos.
  - 5.1 Propuesta de inicio de Acuerdo Específico de Colaboración con la Universidad de Sevilla para la Medida de las dosis neutrónicas en pacientes sometidos a radioterapia para la selección óptima de la estrategia de tratamiento que permita la reducción del riesgo radiológico de padecer un segundo cáncer.
  - 5.2 Propuesta de inicio de Acuerdo Específico de Colaboración con la Universidad de Extremadura (Cáceres) para el Estudio de la problemática existente en la determinación del índice de actividad alfa total en aguas potables. Propuesta de procedimientos.
  - 5.3 Propuesta de prórroga del contrato de servicios de una Red de emergencias multiservicio para el CSN.
6. Propuesta de participación del CSN en Congresos y Exposiciones.
7. Propuesta de modificación de Relación de Puestos de Trabajo de personal funcionario.

*Trámite simplificado*

8. C.N. Vandellós II: Propuesta de informe favorable sobre la solicitud de desclasificación de aceites usados.
9. Informe sobre instalaciones radiactivas de trámite simplificado
10. Asuntos varios.

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

11. Información sobre incidencias en centrales nucleares.
12. Sucesos notificados en instalaciones y actividades reguladas.
13. Entrada de solicitudes y previsiones para próximos Plenos.
14. Informaciones específicas.
  - 14.1 Estado de cumplimiento de las condiciones asociadas a las autorizaciones concedidas a las instalaciones nucleares.



15. Propuestas e informes de la Presidenta, Consejeros y Secretaria General.
  - 15.1 Secretaria General Purificación Gutiérrez López.
16. Cumplimiento de encargos del Consejo.
17. Informe sobre delegaciones del Consejo.
  - 17.1 Delegaciones en la Presidenta.
  - 17.2 Delegaciones en los Directores Técnicos.
18. Informe de los Directores Técnicos.
19. Ruegos y preguntas.

I. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA NÚM 1127 CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO CELEBRADA EL DÍA 15 DE JULIO DE 2009.

El Pleno del Consejo, por unanimidad, aprueba los acuerdos adoptados y contenidos en el acta nº 1.127 correspondiente a la reunión celebrada el día 15 de julio de 2009.

II. ASUNTOS PARA LA TOMA DE DECISIÓN.

*Trámite normal*

1. C.N. ASCÓ: INSTRUCCIÓN TÉCNICA COMPLEMENTARIA RELACIONADA CON EL SUCESO DE LIBERACIÓN DE PARTÍCULAS RADIATIVAS EN C.N. ASCÓ I (AS1-127).

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) relativa a la aprobación de una Instrucción Técnica Complementaria sobre vigilancia radiológica del emplazamiento.

El Pleno del Consejo ha estudiado la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y por unanimidad **ACUERDA** aplazar el asunto a próxima reunión, al objeto de que por la DSN se proceda a desagregar el contenido de la propuesta en dos Instrucciones Técnicas Complementarias, una de idéntico contenido a las remitidas al resto de instalaciones nucleares en julio de 2008 sobre el mismo asunto, y una específica que incluya los requerimientos adicionales aplicables a la central nuclear de Ascó.

2. INFORME SOBRE INSTALACIONES RADIATIVAS DE TRÁMITE NORMAL.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de informe favorable a la autorización evaluada por la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR), siguiente:

- Hospital Regional Universitario Carlos Haya (IRA-1379): Málaga.

Autorización de Modificación.

La propuesta tiene por objeto autorizar la modificación de una instalación médica 2ª categoría con actividades de medicina nuclear (diagnóstico y tratamiento) y elaboración y suministro de monodosis de radiofármacos, por cambio de planta de la instalación de medicina nuclear y de radiofarmacia y por incorporación de equipo de rayos X (TAC) en gammacámara.

El Pleno del Consejo considera que la propuesta cumple la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende del análisis y valoración de la evaluación realizada por la Dirección Técnica de Protección Radiológica, siguiente:

- CSN/IEV/MO-8/IRA-1379/2009.

El Pleno del Consejo, por unanimidad, **ACUERDA** informar favorablemente la autorización en los términos presentados.

3. PROPUESTA DE APRECIACIÓN FAVORABLE DE LA REVISIÓN 3 DEL PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS RADIATIVOS DEL PIMIC - DESMANTELAMIENTO DEL CIEMAT.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) relativa a la apreciación favorable, con condiciones, de la Revisión 3 del Plan de gestión de residuos radiactivos del Plan Integrado para la Mejora de las Instalaciones del CIEMAT, PIMIC-Desmantelamiento del CIEMAT.

El Pleno del Consejo, por unanimidad **ACUERDA** aplazar este asunto a una próxima reunión.

4. PROPUESTA DE AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIÓN DE LA UNIDAD TÉCNICA DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA "PROTECCIÓN RADIOLÓGICA MÉDICA, S.L."

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) relativa a la aprobación de la modificación de la UTPR "Protección Radiológica Médica, S.L."

La autorización de la modificación tiene como objeto la ampliación del ámbito de instalaciones a las que presta servicio la UTPR, incluyendo tanto las instalaciones de radiodiagnóstico médico como las instalaciones radiactivas de 2ª y 3ª categoría, incluida la realización de pruebas de hermeticidad en fuentes radiactivas encapsuladas. Asimismo se propone la actualización de oficio de las condiciones de funcionamiento de la UTPR, con el fin de adaptarlas a las que actualmente se imponen a las UTPR que prestan servicio en el mismo ámbito de instalaciones que las que se autorizan en esta modificación.

El Pleno del Consejo ha estudiado la solicitud del titular y la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica, contenida en el informe de referencia CSN/IEV/MO-1/UTPR/Z-0003/09 y, por unanimidad, **ACUERDA** autorizar la modificación de la UTPR "Protección Radiológica Médica, S.L.", en los términos propuestos.

## 5. CONTRATACIONES, CONVENIOS Y ACUERDOS.

- 5.1 Propuesta de inicio de Acuerdo Específico de Colaboración con la Universidad de Sevilla para la “Medida de las dosis neutrónicas en pacientes sometidos a radioterapia para la selección óptima de la estrategia de tratamiento que permita la reducción del riesgo radiológico de padecer un segundo cáncer”.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR), relativa a la aprobación del inicio de Acuerdo Específico de Colaboración con la Universidad de Sevilla para la selección óptima de la estrategia de tratamiento que permita la reducción del riesgo radiológico de padecer un segundo cáncer, remitida por la Oficina de Investigación y Desarrollo (OFID).

El objeto del Acuerdo es determinar, a partir de las lecturas de un dispositivo digital adecuado, situado en la sala de irradiación, las dosis equivalentes debidas a los neutrones en distintos órganos de pacientes sometidos a radioterapia, así como las dosis efectivas correspondientes, con el fin de seleccionar, de forma óptima, la estrategia de tratamiento que permita la reducción del riesgo radiológico de padecer un segundo cáncer.

Las tareas están delimitadas en dos subproyectos:

Dosimetría clínica: Con objetivos a cargo de la Universidad de Sevilla.

Dosimetría física: Con objetivos a cargo de la Universidad Autónoma de Barcelona.

La vigencia del Acuerdo será de tres años, contados a partir del momento de su firma y el CSN aportará 534.178 € IVA e impuestos incluidos.

El Pleno del Consejo ha estudiado la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica y por unanimidad **ACUERDA** aprobar que se inicien los trámites del Acuerdo Específico de Colaboración con la Universidad de Sevilla para la “Medida de las dosis neutrónicas en pacientes sometidos a radioterapia para la selección óptima de la estrategia de tratamiento que permita la reducción del riesgo radiológico de padecer un segundo cáncer”, en los términos propuestos.

- 5.2 Propuesta de inicio de Acuerdo Específico de Colaboración con la Universidad de Extremadura (Cáceres) para el “Estudio de la problemática existente en la determinación del índice de actividad alfa total en aguas potables”. Propuesta de procedimientos”.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR), relativa a la aprobación del inicio de Acuerdo Específico de Colaboración con la Universidad de Extremadura (Cáceres) para el “Estudio de la problemática existente en la determinación del índice de actividad alfa total en aguas potables. Propuesta de procedimientos”, remitida por la Oficina de Investigación y Desarrollo (OFID).

El objetivo general de este Acuerdo es el estudio de la problemática existente en la determinación del índice de actividad alfa total en aguas potables y proponer procedimientos metodológicos de calidad.

El coste total del Acuerdo asciende a 178.456,72 € todo tipo de gastos e impuestos incluidos. La vigencia será de dos años, contados a partir del momento de su firma.

El Pleno del Consejo ha estudiado la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica y por unanimidad **ACUERDA** aprobar que se inicien los trámites del Acuerdo Específico de Colaboración con la Universidad de Extremadura (Cáceres) para el “Estudio de la problemática existente en la determinación del índice de actividad alfa total en aguas potables. Propuesta de procedimientos”, en los términos presentados.

- 5.3 Propuesta de prórroga del contrato de servicios de una Red de emergencias multiservicio para el CSN.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Subdirección General de Planificación, Sistemas de Información y Calidad (SIC), relativa a la aprobación de la prórroga del contrato de servicios de una Red de emergencias multiservicio para el CSN.

Los servicios contratados con France Telecom España S.A. van a finalizar el mes de agosto de 2009. Actualmente se encuentra en proceso de adjudicación un concurso para la contratación de un servicio consistente en la implantación de una red de emergencias multiservicio, Red N1, servicio que sustituirá al del contrato actualmente vigente. No obstante, se prevé que los trámites de adjudicación y formalización del nuevo contrato y la implantación de la nueva red no van a poder completarse antes de la fecha de finalización de los servicios vigentes. Por tal motivo se estima necesario prorrogar, por un período de cuatro meses, hasta el 31-12-2009, el contrato actualmente vigente que contempla esa posibilidad de prórroga, en las

mismas condiciones técnicas, administrativas y económicas, por un importe total de 103.875,68 € IVA incluido.

El Pleno del Consejo ha analizado la propuesta de la Subdirección General de Planificación, Sistemas de Información y Calidad y por unanimidad **ACUERDA** aprobar la prórroga del contrato de servicios de una Red de emergencias multiservicio para el CSN, en los términos propuestos.

6. PROPUESTA DE PARTICIPACIÓN DEL CSN EN CONGRESOS Y EXPOSICIONES.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta del Gabinete Técnico de Presidencia (GTP) relativa a la aprobación de la modificación de las actividades de participación del CSN en Congresos y Exposiciones, aprobadas en el Pleno de 25-03-2009.

La propuesta se refiere a:

La participación en la Semana de la Ciencia, organizada por la Universidad de Castilla La Mancha (9 a 13 de noviembre 2009).

La reconsideración de la participación del CSN en la Fundación Internacional de la Salud, Fisalud 2009, ya aprobada por el Pleno de 25-03-2009, al haber variado las condiciones y objetivos respecto a años anteriores. En ediciones anteriores, Fisalud constaba de dos ámbitos diferenciados (profesionales y público en general, donde participaba el CSN). La organización de Fisalud 2009 ha decidido programar este año un foro dirigido exclusivamente a profesionales en el que tendrán más peso las conferencias y mesas redondas especializadas que los pabellones.

El Pleno del Consejo ha estudiado la propuesta del Gabinete Técnico de Presidencia y por unanimidad **ACUERDA** aprobar la participación del CSN en la Semana de la Ciencia organizada por la Universidad de Castilla-La Mancha (del 9 al 13 de noviembre de 2009) y la no participación en la edición del año 2009 en la Feria de la salud, Fisalud.

7. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL FUNCIONARIO.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de aprobación de la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) de personal funcionario del CSN.

El objeto de la propuesta es el siguiente:

Supresión de un puesto de Asesor N.28, creado con vigencia temporal, en el Gabinete Técnico de la Presidencia.

Supresión de un puesto de Jefe de Sección N.20 en la Unidad de Apoyo de la Secretaria General.



Supresión de un puesto de Jefe Secretaría Consejero N.22 creado con vigencia temporal, en la Secretaría del Consejo.

Redistribución de un puesto de Jefe de Sección de Tramitación N.22 del Gabinete Técnico de la Presidencia a la Subdirección General de Administración

Creación de un puesto de Jefe de Sección N.20 en la Oficina de I+D.

El coste anual de la propuesta de modificación es de 21.515,06 €

El Pleno del Consejo ha estudiado la propuesta de la Secretaría General y por unanimidad **ACUERDA** aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) de personal funcionario del CSN, en los términos propuestos.

### *Trámite simplificado*

8. C.N. VANDELLÓS II: PROPUESTA DE INFORME FAVORABLE SOBRE LA SOLICITUD DE DESCLASIFICACIÓN DE ACEITES USADOS.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) relativa al informe favorable, con condiciones, a la autorización de desclasificación de aceites usados de la central nuclear de Vandellós II.

La solicitud del titular se refiere al proyecto específico de desclasificación de aceites usados para regeneración, de la central nuclear de Vandellós II, en el marco del proyecto común presentado por UNESA y apreciado favorablemente por el Pleno de 19-02-2003. El Pleno de 25-02-2009 aprobó la actualización del proyecto común de UNESA a propuesta de la DSN.

A 31-10-2007 el inventario de aceites usados de baja actividad es de 6Tm provenientes del mantenimiento de diferentes equipos refrigerados por aceite, situados en zona radiológica, con una actividad total, en fecha de generación, de  $3,06 \cdot 10^6$  Bq.

La solicitud de desclasificación de aceites usados de baja actividad se considera aceptable por la DSN, con condiciones.

El Pleno del Consejo ha estudiado la solicitud del titular y el informe técnico de la DSN de referencia CSN/PDT/CNVA2/0906/231 (revisión 1) y por unanimidad **ACUERDA** informar favorablemente, con condiciones, la autorización de desclasificación de aceites usados de la central nuclear de Vandellós II, en los términos presentados.

9. INFORME SOBRE INSTALACIONES RADIATIVAS DE TRÁMITE SIMPLIFICADO

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de informe favorable a la autorización evaluada por la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR), siguiente:

- Global steel wire S.A. (IRA-3020): Santander, Cantabria.

Autorización de Funcionamiento.

El Pleno del Consejo considera que la propuesta cumple la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende del análisis y valoración de la evaluación realizada por la Dirección Técnica de Protección Radiológica, siguientes:

- CSN/IEV/AUT/IRA-3020/09.

El Pleno del Consejo, por unanimidad, **ACUERDA** informar favorablemente la autorización en los términos presentados.

#### 10. ASUNTOS VARIOS.

No se trató ningún asunto en este Punto del Orden del día.

### III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

#### 11. INFORMACIÓN SOBRE INCIDENCIAS EN CENTRALES NUCLEARES.

La Secretaría General presenta para información del Consejo, las incidencias más destacadas y las previsiones en las centrales nucleares, en el período del 10 al 17 de julio de 2009.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

#### 12. SUCESOS NOTIFICADOS EN INSTALACIONES Y ACTIVIDADES REGULADAS.

La Secretaría General informa al Pleno del Consejo sobre los sucesos notificados en instalaciones nucleares y radiactivas y en actividades reguladas.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

#### 13. ENTRADA DE SOLICITUDES Y PREVISIONES PARA PRÓXIMOS PLENOS.

La Secretaría General presenta para información del Consejo, la documentación aportada por las Direcciones Técnicas en relación con la entrada de solicitudes en el CSN y las previsiones de asuntos a elevar al Pleno en las próximas fechas.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

#### 14. INFORMACIONES ESPECÍFICAS.

##### 14.1 Estado de cumplimiento de las condiciones asociadas a las autorizaciones concedidas a las instalaciones nucleares.

La Secretaría General presenta para información del Consejo el estado de cumplimiento de las condiciones asociadas a las autorizaciones concedidas a las instalaciones nucleares, remitido por la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General, valorando la calidad de la misma, a la vez que solicita a la DSN que en los futuros informes se haga un mayor desarrollo sobre las condiciones pendientes de cumplimiento.

#### 15. PROPUESTAS E INFORMES DE LA PRESIDENTA, CONSEJEROS Y SECRETARIA GENERAL.

##### 15.1 Secretaria General Purificación Gutiérrez López.

15.1.1 XVIII reunión de la Comisión de Formación e Investigación y Desarrollo, COFID, 27-05-2009.

15.1.2 Moción del Pleno del Consell Comarcal del Baix Ebre (Tarragona) en contra de una posible instalación de un “Almacén Temporal Centralizado” (ATC) en les Terres de l’Ebre ni en Catalunya.

#### 16. CUMPLIMIENTO DE ENCARGOS DEL CONSEJO.

No se presentó ningún asunto en este punto del Orden del día.

#### 17. INFORME SOBRE DELEGACIONES DEL CONSEJO.

##### 17.1 Delegaciones en la Presidenta.

17.1.1 Licencias, acreditaciones y homologación de cursos.

- Resolución de 29/06/2009: Concesión de licencias de operador (3) de la central nuclear de Cofrentes.
- Resolución de 03/07/2009: Concesión de acreditaciones para dirigir (3) y operar (79) instalaciones de rayos X.

##### 17.2 Delegaciones en los Directores Técnicos.

17.2.1 Notificación de puesta en marcha de instalaciones radiactivas.

- Resolución de 07/07/2009: Notificación a IRA-2958.



18. INFORME DE LOS DIRECTORES TÉCNICOS.

En cumplimiento de lo solicitado por el Pleno del Consejo, se solicita la presencia de los Directores Técnicos de Seguridad Nuclear y de Protección Radiológica para informarles de los asuntos analizados y aprobados en la presente reunión. Los Directores Técnicos, por su parte, informan al Consejo sobre los asuntos más relevantes relacionados con sus respectivos ámbitos de competencia.

19. RUEGOS Y PREGUNTAS.

En esta reunión del Pleno no se ha efectuado ningún ruego ni pregunta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo doce horas y treinta minutos del día veintidós de julio de dos mil nueve.

LA SECRETARIA

V°B°

EL VICEPRESIDENTE